

AVISO No. 988

16 de noviembre de 2023

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor **NESTOR DARIO DUQUE ALZATE**. De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 14174 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Persona a notificar: **NESTOR DARIO DUQUE ALZATE.**

Dirección del predio: **BARRIO SAN JOSE CALLE 19 # 25 – 87**

Funcionario que expidió el acto: **LAURA MARIA BUITRAGO VALDERRAMA**

Cargo: **Abogada Contratista**

Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,

Laura M^{te} Buitrago V.

LAURA MARIA BUITRAGO VALDERRAMA

Abogada Contratista

Dirección Comercial EPA ESP

Armenia, 16 de noviembre de 2023

Señor:

NESTOR DARIO DUQUE ALZATE.

Dirección: **BARRIO SAN JOSE CALLE 19 # 25 – 87**

Matrícula No. 31853

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por **Aviso 988- OFICIO PQRDS 14174 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 988 – OFICIO PQRDS 14174 DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2023. “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN”**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

Laura M^{te} Buitrago.

LAURA MARIA BUITRAGO VALDERRAMA

Abogada Contratista

Dirección Comercial EPA ESP

OFICIO PQRDS No. 14174

Armenia, Q. 07 de noviembre de 2023.

Señor:

NESTOR DARIO DUQUE ALZATE.

Dirección: **BARRIO SAN JOSE CALLE 19 # 25 – 87**

Matrícula No. 31853

Armenia, Quindío.

Asunto: Respuesta petición con radicado No.2023PQR4304

Cordial saludo,

Atendiendo su petición con radicado No. **2023PQR4304**, es menester de la entidad informarle que, una vez verificado en el sistema de la entidad comercial, se evidencia que efectivamente al predio ubicado en **BARRIO SAN JOSE CALLE 19 # 25 – 87** identificado con **Matrícula No.31853**, se le instaló el medidor cuya factura de venta es 14793 el día 26 de octubre del 2023, lo cual se pudo evidenciar una vez revisado el sistema de la entidad encontrando que se anuló la instalación por mandato y se instaló el medidor aportado por el usuario, tal y como se puede evidenciar en la imagen que se adjunta a continuación.

| ▲ Detalles Del Trámite | | | |
|-------------------------------|---------------------|----------------|--|
| Fecha Ejecucion | 2023-10-30 11:09:11 | Programa | WFLEGA |
| Fecha Legalizacion | 2023-10-30 11:09:52 | Observación | SE INCUMPLE ORDEN DE INSTALACION DE MEDIDOR POR QUE SE INSTALO UNO POR USUARIO |
| Código Estado Orden Actividad | 5 | Código Técnico | 4473 |
| Descripción | ANULADA | Nombre | TECNICO EPA SUSPENSIONES Y RECONEXIONES |
| Usuario | frc | Cedula | 1 |

En este sentido se entiende tramitada su petición, teniendo en cuenta que se instaló el medidor aportado y comprado por el usuario.

Para **EPA LA EMPRESA DE TODOS** es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Cordialmente,

Laura M^{te} Buitrago.

LAURA MARIA BUITRAGO VALDERRAMA
Abogada Contratista
Dirección Comercial EPA ESP.

